

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

9167 *Resolución de 8 de mayo de 2018, de la Universidad Europea Miguel de Cervantes, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Graduado en Ingeniería Informática.*

En el ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 38.1) de las Normas de Organización y Funcionamiento de la Universidad Europea Miguel de Cervantes dispongo:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados, previo informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación a las modificaciones del plan de estudios correspondiente a las enseñanzas de Grado en Ingeniería Informática por la Universidad Europea Miguel de Cervantes, una vez obtenida por resolución de 30 de abril de 2015 del Consejo de Universidades, la renovación de la acreditación del título oficial de Graduado/a en Ingeniería Informática, con el informe favorable de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León emitido en mayo de 2015, manteniendo de esta forma el carácter oficial del Título de Graduado en Ingeniería Informática, y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos («BOE» de 9 de octubre de 2009, que publica la Resolución de 22 de septiembre de 2009, de la Secretaría General de Universidades, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 4 de septiembre de 2009 por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos de Master y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos).

Este Rectorado ha resuelto, en virtud del artículo 26.3 del Real Decreto 1393/2007, de Ordenación de las Enseñanzas Universitarias, ordenar la publicación de la modificación del plan de estudios del título de Graduado en Ingeniería Informática por la Universidad Europea Miguel de Cervantes en el «Boletín Oficial del Estado» quedando el nuevo plan de estudios estructurado según consta en esta Resolución:

La estructuración de los contenidos formativos que abarcan los planes de estudio conducentes al título de Grado en Ingeniería Informática se vertebran sobre una estructura de dos niveles: módulo y materia. Esta estructuración da soporte a una formación que provee las capacidades requeridas en la práctica profesional de la ingeniería.

Las diferentes materias dentro del plan se han agrupado en módulos, utilizando como criterio de agrupación la afinidad de contenidos entre las materias (siguiendo las recomendaciones del libro blanco). Por otro lado, la secuenciación de las diferentes materias responde a un itinerario de aprendizaje basado en los conocimientos secuenciados que el alumno debe ir conociendo a lo largo de los semestres.

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia

Tipo de materia		Créditos
BA	Formación Básica	60
OB	Obligatorias	132
OP	Optativas	24
PE	Prácticas externas	12
TFG	Trabajo Fin Grado	12
	Total	240

Tabla. Distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia

El plan de estudios contiene un mínimo de 132 créditos obligatorios + 60 créditos básicos (24 ECTS de otras ramas + 36 ECTS de la misma rama).

Cabe señalar que en la estructura del plan de estudios, dentro de su plan de optatividad, se encuentran contenidos los créditos que se podrán reconocer a los estudiantes por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, de colaboración con Departamentos, grupos y proyectos de investigación, solidarias y de cooperación según lo dispuesto en el artículo 12.8 del Real Decreto 1393/2007 y de acuerdo al artículo 8, apartado 8.1, del Reglamento de Transferencia y Reconocimiento de Créditos de la Universidad Europea Miguel de Cervantes.

En esta titulación, las Prácticas externas se realizan de manera presencial en alguna de las entidades colaboradoras y con las que la Universidad Europea Miguel de Cervantes dispone de los pertinentes Convenios de Cooperación Educativa, conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 1707/2011, de 18 de noviembre, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios.

La organización del plan de estudios en los cinco módulos se presenta en la siguiente tabla:

Módulo	ECTS	Materia	ECTS	Asignaturas	ECTS	Carácter
Fundamentos Científicos.	36	Fundamentos Matemáticos de la Informática.	30	Fundamentos Matemáticos I.	6	BA-MR
				Fundamentos Matemáticos II.	6	BA-MR
				Matemática Discreta.	6	BA-OR
				Estadística.	6	BA-OR
				Matemática Aplicada a la Ingeniería.	6	OP
		Fundamentos Físicos de la Informática.	6	Fundamentos Físicos.	6	BA-MR
Contenidos Específicos de la Ingeniería Informática.	144	Programación.	42	Fundamentos de Programación.	6	BA-MR
				Estructuras de Datos y Algoritmos.	6	OB
				Programación Orientada a Objetos.	6	OB
				Métodos y Técnicas de Programación Avanzada.	6	OB
				Desarrollo Web I.	6	OB
				Desarrollo Web II.	6	OB
				Plataformas de Programación Empresarial.	6	OP
				Ingeniería del Software, Sistemas de Información y Sistemas Inteligentes.	48	Fundamentos de Informática I.
		Ingeniería del Software I.	6			OB
		Ingeniería del Software II.	6			OB
		Ampliación de Ingeniería del Software.	6			OB
		Bases de Datos I.	6			OB
		Bases de Datos II.	6			OB
		Inteligencia Artificial.	6			OB
		Ampliación de Inteligencia Artificial.	6			OB
		Sistemas Operativos, Sistemas Distribuidos y Redes.	36	Sistemas Operativos.	6	OB
				Ampliación de Sistemas Operativos.	6	OB
				Redes de Comunicaciones.	6	OB
				Seguridad Informática y Criptografía.	6	OB
				Sistemas Operativos Empresariales.	6	OP
				Transmisión de Datos.	6	OP
		Informática Industrial.	6	Informática Industrial.	6	OB
		Ingeniería de Computadoras.	12	Fundamentos de Informática II.	6	BA-MR
				Arquitectura de Computadoras.	6	OB

Módulo	ECTS	Materia	ECTS	Asignaturas	ECTS	Carácter
Contenidos Generales de la Ingeniería.	60	Gestión de las Organizaciones.	36	Economía de la Empresa.	6	BA-OR
				Consultoría Informática.	6	OB
				Organización de Empresas.	6	OP
				Innovación Empresarial.	6	OP
				Gestión de Proyectos.	6	OP
				Marketing en Internet.	6	OP
		Ética, legislación y profesión.	6	Legislación Informática.	6	OB
		Idiomas.	12	Idiomas I.	6	BA-OR
				Idiomas II.	6	OB
Destrezas Profesionales.	6	Técnicas de Comunicación Eficaz.	6	OB		
Trabajo fin de grado.	12	Trabajo fin de grado.	12	Trabajo Fin de Grado.	12	TFG
Prácticum.	12	Prácticum.	12	Prácticum.	12	PE

Valladolid, 8 de mayo de 2018.–La Rectora, Imelda Rodríguez Escanciano.